

EXPDTE. N°: 352/2011 - P.Ley

AUTOR: CASADEI Adrián Jorge, MAZA María Inés Andrea,
TAMBURRINI Renzo

EXTRACTO: Se instituye la "Fiesta Provincial de la Marea", que se realiza durante el mes de febrero de cada año en la localidad de San Antonio Oeste.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la **Cámara: su SANCION, ADHIRIENDO al Dictámen de la COMISION DE CULTURA EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL, a fs. 9/10.**

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA	SANCHEZ	SORIA	TGMOSZKA	LOPEZ	VAZQUEZ
BUYAYISQUI	CASADEI	CORTES	DE REGE	GATTI	GRILL
GUTIERREZ	HANECK	LAZZARINI	LAZZERI	LUEIRO	MUENA
PASCUAL	PERALTA	RANEA PASTORINI	SARTOR	TAMBURRINI	TORRES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 05 de Julio de 2011